

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 1100131030242020000231 00

Se niega la solicitud formulada por María Paula Guzmán, como quiera que no es parte dentro del presente asunto y aunque aduce actuar en nombre del togado Jorge Andrés Valencia Cortés, no se aporta documental que así lo acredite y la dirección electrónica de la cual proviene la comunicación difiere de las indicadas en el escrito demandatorio.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--